

RIO GALLEGOS, 24 OCT. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 16.177/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Prof. Mirta DEL PINO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a las IX Jornadas Psicoanálisis y Comunidad "Realidad Social y Salud" Mental" a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires el 19 de Octubre del corriente año en la Asociación Psicoanalítica Argentina (APA);

Que asistirá en calidad de expositora con el trabajo titulado "desocupación, Precariedad laboral. El trabajo como sostén de identidad;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que es la segunda solicitud del año 2002;

Que obra Despacho N° 126/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°- Nivel 2- Inciso "f" del Artículo 9° del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Mirta DEL PINO una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la SUMA DE PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3- Nivel 2- Inciso "f"- Artículo 9 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir a las IX Jornadas Psicoanálisis y Comunidad "Realidad Social y Salud Mental" a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires el 19 de Octubre del corriente año en la Asociación Psicoanalítica Argentina (APA), evento en el que participará en calidad de expositora con el trabajo titulado





///-2-

"Desocupación. Precariedad Laboral. El trabajo como sostén de identidad.-
ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº